

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS

Trigésima tercera reunión

Bergen, Noruega

17 - 21 de febrero de 2014

PROYECTO DE NORMA PARA LOS PRODUCTOS DE LOS PECTÍNIDOS CRUDOS, FRESCOS  
Y CONGELADOS RÁPIDAMENTE  
(En el Trámite 6 del Procedimiento)

Observaciones de Canadá, Kenia y Nueva Zelanda

CANADÁOBSERVACIONES GENERALES

Los productos de pectínidos congelados con añadido de una solución de agua y fosfatos se describen de manera poco coherente en toda la norma. Consideramos que la terminología en la descripción “Carne de pectínidos congelados rápidamente o Pectínidos con huevas, con añadido de agua y/o soluciones de agua y fosfatos”, puede malinterpretarse ya que se incluyen los productos de pectínidos congelados con añadido de agua únicamente, los cuales no figuran en el ámbito de aplicación de la norma.

Canadá propone las siguientes enmiendas en aras de la claridad y coherencia con las secciones 2.1.3, 2.2.2 y 3.2 de la norma:

Enmendar para que diga: “Carne de pectínidos congelados rápidamente o Pectínidos con huevas y elaborados con añadido de ~~agua y/o~~ una solución de agua y fosfatos

Canadá se opone a que la norma incluya los productos de pectínidos frescos con añadido de agua debido a la falta de justificación tecnológica para un agregado intencional de agua. La carne de los pectínidos es susceptible a la absorción de agua y el añadido de agua sólo sirve para aumentar el peso de un producto relativamente caro. Los requisitos propuestos para el etiquetado (% de carne y/o % de añadido de agua), para informar al consumidor sobre dicho añadido y para protegerlo contra el fraude, no resultarían prácticos ya que los pectínidos frescos se comercializan, en gran parte, en el mercado minorista y no están preenvasados.

Este tema se incluye en las observaciones específicas referentes a las secciones 1(iv); 2.1.4; 2.2.3; 3.3; 4 y 7.1.2) y relativas a la carne de pectínidos frescos o a los pectínidos con huevas y con añadido de agua.

OBSERVACIONES ESPECÍFICASSección 1 Ámbito

• Suprimir: ~~iv) Carne de pectínidos frescos con o sin huevas y con añadido de agua.~~

Fundamento: Canadá se opone a que se incluyan los productos de pectínidos frescos con añadido de agua en el ámbito de aplicación de la norma.

• Enmendar la primera oración para que diga: “La presente norma se aplica a **los siguientes productos crudos de** las especies de bivalvos de la familia *Pectinidae* en las siguientes categorías de productos: “

Fundamento: Sugerimos incluir la palabra “crudos” en la primera oración de la sección 1 del Ámbito, a fin de aclarar cuáles son los productos incluidos en la norma y armonizarla con el título de la misma.

- Enmendar las categorías de productos para que diga:

i) “Carne de pectínidos” frescos o congelados rápidamente. ~~se refiere a la carne del músculo abductor, al que se le ha quitado la concha y eliminado completamente todas las vísceras (incluidas las huevas).~~

ii) “Pectínidos con huevas” frescos o congelados rápidamente. ~~se refiere a la carne del músculo abductor con huevas adheridas, al que se le ha quitado la concha y eliminado completamente todas las vísceras.~~ “

Fundamento: Las definiciones de los productos están en la sección 2.1 “Definición del producto”; por lo que es innecesario repetirlas en esta sección.

## 2. Descripción

- Suprimir: 2.1.4 Carne de pectínidos frescos, Pectínidos con huevas y con agua añadida

La carne de pectínidos frescos o los pectínidos con huevas y agua añadida incluyen los productos definidos en 2.1.1 y 2.1.2 y agua añadida.

Fundamento: Canadá se opone a que se incluyan los productos de pectínidos frescos con añadido de agua en el ámbito de aplicación de la norma.

### 2.2 Definición del procedimiento.

- Enmendar la primera oración de la sección 2.2.1, 2.2.2 para que diga: **Después de elaborar la carne de pectínidos o los pectínidos con huevas,** El producto, una vez extraída la concha y las vísceras de acuerdo a las buenas prácticas de higiene, el producto.....

Fundamento: No es necesario repetir “extraída la concha, vísceras y huevas (de corresponder)” porque ya están descritos en la definición.

- Suprimir: 2.2.3 Carne de pectínidos frescos elaborada con el añadido de agua

~~El producto, una vez extraída la concha, las vísceras y las huevas, de corresponder, de acuerdo a las buenas prácticas de higiene, se enjuaga y almacena utilizando un método que minimice la absorción de agua en la medida que sea posible a nivel tecnológico. El producto fresco deberá mantenerse a una temperatura de 40C o inferior. El producto está sujeto al añadido de agua (por ej. remojado, rociado). Se deberá controlar y medir con exactitud la cantidad de solución añadida a los efectos del etiquetado.~~

Fundamento: Canadá se opone a que se incluyan los productos de pectínidos frescos con añadido de agua en el ámbito de aplicación de la norma.

## 3. COMPOSICIÓN ESENCIAL Y FACTORES DE CALIDAD

- Suprimir: 3.3. Carne de pectínidos frescos o pectínidos con huevas, con añadido de agua

~~El producto deberá prepararse con pectínidos aptos y sanos de una calidad apta para que puedan ser vendidos frescos para el consumo humano. Se permite el añadido de agua y/o sal siempre que la absorción de agua se mida con exactitud y se indique en la etiqueta, y su uso sea aceptable y se ajuste a la legislación o costumbres del~~

~~país donde se vende el producto. Sólo se permite agua potable y la sal deberá cumplir con lo estipulado en Norma para la Sal de Calidad Alimentaria (CODEX STAN 150-1985).~~

Fundamento: Canadá se opone a que se incluyan los productos de pectínidos frescos con añadido de agua en el ámbito de aplicación de la norma.

## 4. ADITIVOS ALIMENTARIOS

- Enmendar: 4.1. Carne de pectínidos frescos y Pectínidos con huevas ~~con o sin añadido de agua~~

Fundamento: Canadá se opone a que se incluyan los productos de pectínidos frescos con añadido de agua en el ámbito de aplicación de la norma.

## Sección 5. Contaminantes

- Suprimir: llamada “4” en la sección 5.2.

Fundamento: Se suprimió la llamada 4 porque se incorporó al texto en la sección 5.2.

## 6. HIGIENE Y MANIPULACIÓN

Enmendar: **6.2** Los pectínidos con huevas adheridas ~~y con añadido de agua~~ deberán cumplir con los controles de higiene indicados en la Sección I-6.4 e I-6.5 de la *Norma para los Moluscos Bivalvos Vivos y los Moluscos Bivalvos Crudos* (CODEX STAN 292-2008) y sometidos al muestro y examen con los métodos indicados en dicha norma.

Fundamento: Estos requisitos se aplican a todos los productos de pectínidos con huevas y no únicamente a los que tienen agua añadida.

### Sección 7 - Etiquetado

#### Sección 7.1 Nombre del alimento

- Enmendar: 7.1.1 Carne de pectínidos ~~o Pectínidos con huevas~~

“Pectínidos X<sup>1</sup>” siempre que se ajuste a la descripción del producto indicada en 2.1.1 ~~o~~

- Suprimir: ~~7.1.2 Carne de pectínido o Pectínidos con huevas con añadido de agua~~

~~“Pectínidos X con añadido de agua”, “Preparación de Pectínidos X con añadido de agua”, o nombre similar según lo autorice el país de venta y que lo diferencia del del producto de carne de pectínidos, no induce a engaño al consumidor y y se ajusta a la descripción del producto indicada en 2.1.2. siendo “X” en 7.1.1 y 7.1.2 el nombre común o usual de las especies de pectínidos de conformidad con la legislación, las costumbres o la práctica del país en que se distribuya el producto, de manera que no induzca a engaño al consumidor.~~

Fundamento: Canadá se opone a que se incluyan los productos de pectínidos frescos con añadido de agua en la norma.

- Nueva sección 7.1.2 Pectínidos con huevas adheridas

Los productos que se ajustan a la descripción de productos indicada en la sección 2.1.2, se denominan “Pectínidos X<sup>1</sup> con huevas”.

- Nueva sección 7.1.3. Carne de Pectínidos o Pectínidos con Huevas, con añadido de una solución de agua y fosfatos

Los productos que se ajustan a la descripción de productos indicada en la sección 2.1.3 se denominan “Pectínidos X<sup>1</sup> con añadido de una solución de agua y fosfatos”, “Preparación a base de pectínidos X<sup>1</sup> con añadido de una solución de agua y fosfatos”, o nombre similar según lo autorice el país de venta y que lo diferencia del producto de carne de pectínidos o pectínidos con huevas, y no induce a engaño al consumidor.

- Enmendar: ~~7.1.3~~ **7.1.4** Al margen del nombre identificado en 7.1.1, **7.1.2** y **7.1.3** el producto será identificado por el nombre común y/o científico según lo determine la autoridad competente. El país donde se venda el producto puede determinar si el nombre científico debe indicarse en la etiqueta. “

- Enmendar: 7.3. El porcentaje de carne de pectínidos y de agua y fosfato añadidos como ingredientes a los productos de pectínido deberá declararse en la lista de ingredientes y tanto los porcentajes de carne de pectínidos como el porcentaje de agua añadida deberán indicarse declararse claramente en la etiqueta.

- Agregar como nota al pie: 1. siendo “X” el nombre común o usual de las especies de pectínidos, de conformidad con la legislación, las costumbres o la práctica del país en que se distribuya el producto, de manera que no induzca a engaño al consumidor.

Fundamento: A fin de esclarecer los requisitos específicos de etiquetado para cada uno de los productos incluidos en el ámbito de la presente norma y para asegurar que el consumidor tiene información clara de que, además de lo indicado en la lista de ingredientes, el producto contiene añadido de agua y fosfatos.

### Sección 8. MUESTREO, EXAMEN Y ANÁLISIS

#### Sección 8.6 Determinación de la presencia de vísceras

- Enmendar el encabezamiento para que diga: “Determinación de la presencia de vísceras y huevas”

Enmendar el texto para que diga: ~~La “carne de pectínido” y los “pectínidos con hueva”~~ **Los productos de pectínidos** se examinan para determinar la presencia de vísceras ~~visibles~~ **remanentes** adheridas al músculo abductor o sueltas en el envase ~~(tales como branquias, manto, hepatopáncreas, conducto intestinal y huevas, de corresponder)~~ **y huevas remanentes (únicamente en la carne de pectínidos).**

Fundamento: Las definiciones de vísceras y huevas se encuentran en el Proyecto de Código de Prácticas para los Productos de Pectínidos Crudos, Frescos y Congelados Rápidamente. En aras de la claridad, las huevas no se incluyen en la definición de vísceras.

### **Sección 8.7 Determinación de agua añadida**

- En principio, Canadá respalda los corchetes aunque sugiere las siguientes enmiendas:

Enmendar el texto para que diga: “A fines de verificar la conformidad con 3.1, ~~3.2 y 3.3~~ **y 7.3**, un país puede establecer un criterio con una base científica **para el contenido natural de humedad en la carne de la especie de pectínido recolectado**. Si un país exportador tiene información científica pertinente sobre las características de la especie de pectínido que exporta, puede contactar a un país importador para discutir la aplicación de este criterio especie por especie.

Fundamento: Se necesita una mayor elaboración para aclarar este criterio. El criterio es necesario para poder verificar si hay un añadido no declarado de agua, como así también la exactitud de la concentración de agua declarada.

### **Sección 9 - DEFINICIÓN DE DEFECTOS**

#### **Sección 9.4 Parásitos**

- Suprimir los corchetes: ~~{La presencia de parásitos visibles fácilmente a un nivel indeseable.}~~

Fundamento: Canadá no se opone al texto propuesto pero respaldaría un debate ulterior en aras de la claridad y coherencia, ya que "nivel indeseable" queda sujeto a interpretación y no se ajusta a otras normas del Codex para el pescado, en las cuales se aplica un límite máximo del 5% para defectos.

#### **Sección 9.6:**

- Suprimir: ~~{Sección 9.6 Concentraciones excesivas de agua añadida  
Concentración de agua añadida que excede lo declarado en la etiqueta}~~

Fundamento: La declaración incorrecta de añadido de agua y fosfatos es un tema relativo al etiquetado y no pertenece a la sección 9 referente a Defectos. Sería mejor colocarla en la sección 10, Aceptación del lote.

### **10. Aceptación del lote**

- Nueva oración: **iv) el nivel de añadido de una solución de agua y fosfatos no es inferior a lo declarado en la etiqueta.**
- Enmendar: ~~iv) y~~ **composición esencial y factores de calidad...**

Fundamento: La exactitud de la declaración de añadido de una solución de agua y fosfatos se verifica para determinar la aceptación del lote y, por lo tanto, debe incluirse en esta sección.

### **KENIA**

**[7.3. El agua añadida como ingrediente a la carne de pectínidos deberá declararse en la lista de ingredientes y el porcentaje de carne de pectínidos deberá indicarse claramente en la etiqueta.]**

#### **Observaciones:**

Proponemos que el peso de la carne de pectínidos frescos debe declararse antes del añadido de agua y si el agua se utiliza como ingrediente, debería declararse de acuerdo a CODEX STAN 1-1985, 4.2.1.5 y 5.1.2.

#### 9.4. Parásitos

[La presencia de parásitos visibles cerca de la superficie del músculo abductor del pectínido no deberá exceder el 20% de los individuos en la muestra.]

##### Observaciones:

Tenemos conocimiento de que no es práctico esperar que haya una ausencia total de parásitos, por lo tanto, sugerimos enmendar la oración: **Los productos incluidos en la presente norma no deberán contener parásitos visibles a un nivel indeseable y no es fácil cuantificar el 20%.**

No tenemos ninguna objeción con respecto a i) pero desearíamos modificar ii) como se indica a continuación.

#### 9.5. Substancias indeseables

##### Observaciones:

i) Proponemos mantener el porcentaje mencionado a continuación ya que no constituye un problema de inocuidad alimentaria.

Las partes indeseables de los pectínidos (tales como restos de agallas, mantos, hepatopáncreas, vísceras, tracto intestinal o huevas), que afecten **más del 10%** de la muestra por peso, siempre que la toxicidad relacionada con las partes indeseables del pectínido se ajuste a la sección 5.2 de la presente norma;

ii) Proponemos que la arena u otras partículas similares, visibles en el estado de descongelación o detectadas en la masticación durante el examen sensorial [y que afecte a más del ~~10%~~ **5%** de la muestra por peso].

El ~~10%~~ **5%** es demasiado elevado considerando que la arena es una sustancia indeseable y constituye un problema de inocuidad alimentaria.

#### NUEVA ZELANDIA

Nueva Zelanda toma nota de las observaciones presentadas por los países (CX/FFP 14/33/7) con respecto a la posibilidad de que los pectínidos con huevas contengan contaminantes provenientes de las áreas de cultivo. Nueva Zelanda considera que dichos contaminantes se limitan a las biotoxinas marinas. No hay evidencia de que hubieran surgido problemas microbiológicos para respaldar la opinión de que se necesita limitar E. coli para el producto con huevas adheridas. Antes de considerar la necesidad de limitar E. coli para los pectínidos con huevas, Nueva Zelanda recomienda al CCFFP que requiera pruebas concretas de los problemas microbiológicos planteados por el producto con huevas debido a la contaminación de la zona de cultivo.

La restricción para limitar E. Coli en el agua añadida al producto se debió, principalmente, a las inquietudes planteadas por la contaminación del agua y/o modificaciones en la matriz de los moluscos de manera que la supervivencia y proliferación de E.coli podría ser superior a lo normal. No se presentaron pruebas para respaldar esta cuestión.

Asimismo, Nueva Zelanda no tiene conocimiento de ningún producto con agua añadida en el comercio internacional y no estamos convencidos de que es necesario incluir esta categoría de producto.

Por consiguiente, Nueva Zelanda está de acuerdo en mantener el texto actual de la sección 6, o, alternativamente, suprimir la sección 6.2 si el Comité determina que no es necesario que haya una categoría para productos con agua añadida.